



República de Chile

Municipalidad de los Muermos

DESAM

Ref.: APRUEBA PRESUPUESTO AÑO 2014, DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS, SECTOR SALUD.

Los Muermos, 30 DE DICIEMBRE 2013

DECRETO EXENTO Nº5169

VISTOS:

- Teniendo presente la Ley Nº 20.713 del Ministerio de Hacienda, publicada con fecha 18/12/2013 que aprueba el Presupuesto del Sector Público año 2014; Ley número 20.717 que otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Público, publicada el 14 de diciembre de 2013; y el Decreto Exento Nº 5028 de fecha 13/12/2013 que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de los Muermos del año 2014, las atribuciones que me confiere la Ley Nº18695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

APRUEBASE, las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Los Muermos, sector Salud para el año 2014, según el siguiente desglose, en miles de pesos:

INGRESOS SALUD					
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	2014 (M\$)
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,273,233
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,273,233
05	03	006		Del Servicio de Salud	1,223,233
			001	Atención Primaria Ley Nº 19.378 Art. 49	1,223,233
05	03	099		De Otras Entidades Públicas	50,000
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	0
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	8,000
07	02			VENTA DE SERVICIOS	8,000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	20,000
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	20,000
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117 Artículo Único	20,000
					0
				TOTAL INGRESOS.....M\$	1,301,233

SALUD SALUD					
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	2014 (M\$)
21				GASTOS EN PERSONAL	1,037,773
21	01			PERSONAL DE PLANTA	613,214
21	01	001		Sueldos y Sobresueldos	502,366
21	01	002		Aportes del Empleador	12,848
21	01	003		Asignaciones por Desempeño	86,000

21	01	004	Remuneraciones Variables	12,000
21	02		PERSONAL A CONTRATA	336,311
21	02	001	Sueldos y Sobresueldos	299,265
21	02	002	Aportes del Empleador	7,046
21	02	003	Asignaciones por Desempeño	21,000
21	02	004	Remuneraciones Variables	9,000
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	88,248
21	03	001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	78,748
21	03	005	Suplencias y Reemplazos	8,000
21	03	007	Alumnos en Práctica	1,500
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	239,410
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9,900
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	127,000
22	05		SERVICIOS BASICOS	40,200
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	31,120
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	6,050
22	08		SERVICIOS GENERALES	4,500
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	14,000
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	800
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5,840
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20,000
23	01	004	Desahucios e Indemnizaciones	20,000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	800
24	01	999	Otras Transferencias al Sector Privado	800
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,250
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	500
29	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	1,250
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	1,500
			TOTAL GASTOS.....M\$	1,301,233



TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL

EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE